



CÁMARA DE DIPUTADOS SECC. VENTANILLA UNICA RECIBIDO		
16 OCT 2025		
HORA: 14:05	N. REG.	FIRMA
	N. FOJAS	217 my

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de octubre de 2025
P. N° 738/2024-2025

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO		
16 OCT 2025		
HORA 14:44	N. REGISTRO	FIRMA
	N. FOJAS	217

Señor:
Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL		
6058-0		
17 OCT 2025		
HORA 14:10	N. REGISTRO	FIRMA
	N. FOJAS	

Señor presidente.

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 209/2024-2025 C.S. “LEY QUE DECLARA EL DÍA NACIONAL DE LA DANZA DEL SALAY”.

Con este motivo, reitero al señor Presidente en ejercicio, mis distinguidas consideraciones de respeto.


Sen Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Adj. Lo citado



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores*

PROYECTO DE LEY 209/2024-2025 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. I. Se declara el 23 de mayo de cada año “Día Nacional de la Danza del Salay”, su celebración se desarrollará en todo el territorio boliviano.

II. El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en el marco de sus competencias, coordinará la protección, promoción y difusión de esta danza en todos los países donde el Estado Plurinacional de Bolivia tenga representación diplomática.

Remítase a la Cámara de Diputados para fines constitucionales de revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Andrónico Rodríguez Ledezma".

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Miguel Pérez Sandoval".

Sen. Miguel Pérez Sandoval
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES